



IBEROAMÉRICA COMO “NARRATIVA DEMOCRÁTICA”

José Andrés Fernández Leost*

12 de noviembre de 2024

Resumen

La construcción de una “narrativa iberoamericana” en clave democrática no resulta sencilla. Por un lado, la noción identitaria de una “iberoamericanidad” compartida no acaba de cristalizar. Por otro, la opinión que las sociedades iberoamericanas manifiestan hacia el funcionamiento de sus democracias es inquietante. Con todo, sus fundamentos liberales y pluralistas perduran, y su ejercicio persiste como el único mecanismo de acceso legítimo al poder. El legado histórico e institucional iberoamericano, junto con el soporte de su comunidad de valores, permite articular una narrativa con proyección de futuro que soslaye los relatos regresivos.

Tanto en América Latina como en España las ideas de “democracia” y “comunidad iberoamericana” parecen estar perdiendo atractivo. Aun tratándose de términos cuya categorización se ubica en campos disímiles (político frente a cultural), cabe afirmar que la relación entre ambos se estrechó a finales de los años ochenta y principios de los noventa. Fue entonces cuando, al tiempo que se consumaba la llamada “tercera ola democratizadora”—y se experimentaban procesos de transición y desarrollo socioeconómicos compartidos— se creó el sistema de cumbres iberoamericanas (1991) que, entre otros efectos, institucionalizaba los valores que representa la idea de Iberoamérica, inherentemente vinculada al imperio de la ley, el pluralismo, o la democracia. Más de treinta años después, esta visión, al igual que el propio sistema de cumbres, corre el riesgo de caer en la irrelevancia. Un modo de sondear su estado consiste en analizar

separadamente los conceptos de “Iberoamérica” y de “democracia”.

Idea de Iberoamérica

Una aproximación sucinta a la idea de Iberoamérica pasa por aludir a una “realidad concreta” —pero “inacabada” o “abierta”— que engloba componentes históricos, políticos, económicos, sociológicos y culturales; se formaliza con el sistema de cumbres, y configura al tiempo una “dimensión identitaria” de vocación internacional (Arenal, 2011)¹. Su acuñación puede cifrarse en tiempos de la transición española y, ciertamente, en la ac-

¹ Iberoamérica comprende los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones: los 19 de América Latina de lengua castellana y portuguesa, y los de la península ibérica: España, Portugal y Andorra. A diferencia de la *Commonwealth* o de la *Communauté* francesa, que se constituyen “durante la fase de dominación colonial”, por impulso de sus metrópolis, la comunidad iberoamericana lo hace con posterioridad, y es fruto de actos soberanos de sus Estados (Durántez Prados, 2018: 122).

* Área de Estudios y Análisis, Fundación Carolina.

tualidad quizá esté cediendo paso al (nuevo) discurso de la “Iberosfera”, ligado a su vez al (antiguo) concepto de hispanidad (Sanahuja y López Burián, 2022). Esto es: a una visión panhispanica eminentemente católica, romantizada, y en todo caso antiliberal, que preconizó en los años 30 del siglo XX Ramiro de Maeztu, y que parece haber recobrado gancho en el marco de las llamadas “guerras culturales” y “narrativas políticas”. Sin perjuicio de la influencia de este enfoque (articulado por su parte en instancias como el Foro de Madrid), dicho factor no alcanzaría sin embargo a explicar el decaimiento de la “iberoamericanidad” entre sectores no conservadores. Como tampoco lo haría la supuesta animadversión a una historia o identidad común que, esgrimida ahora desde el pensamiento decolonial, bloquearía todo sentimiento de afinidad cultural.

En este sentido, los datos del Barómetro de la imagen de España en América Latina (Real Instituto Elcano, 2023) corroboran una valoración más que positiva del país (casi del 7/10) que, aun todavía algo sesgada por un mayor respaldo ideológico de la “derecha sociológica”, se sitúa en el 6,5 entre la población de “izquierda”. En este punto, cabría sospechar que la “iberoamericanidad” resulta de entrada inoperante bajo la hipótesis de una región internamente fragmentada, desinteresada por su propia integración. No obstante, esta presunción contrasta con los resultados del apoyo a la integración regional que, según el informe de INTAL de mayo de 2024, marca registros récord: el 79% de los latinoamericanos se muestra a favor de la misma: más que nunca y un 8% más que en 2020 (BID, 2024). El proble-

ma en cambio persiste en el plano político-institucional, donde las oscilaciones ideológicas de los gobiernos de turno han frustrado los múltiples mecanismos y fórmulas de concertación². Con todo, insistimos, el soporte social existe y su componente ibérico subsiste.

La desafección democrática

Consideremos ahora la dimensión democrática. Bajo una mirada técnica, el Democracy Index de *The Economist* revela una tendencia descendente de la calidad democrática en la región latinoamericana, iniciada en 2017 (hasta entonces siempre superó el 6,3/10), situándose en el último estudio en el 5,6; peor que nunca (EIU, 2024). Por su parte, los datos que la opinión pública regional manifiesta hacia la democracia no son mejores: el porcentaje de apoyo se encuentra por debajo del 60% a partir también de 2017³, prácticamente 10 puntos por debajo que hace 10 o 20 años (2014 y 2004). A ello se agrega un grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia estancado asimismo desde 2017 en torno al 40% (llegó al 57% en 2010-2012). Y un nivel de indiferencia hacia la democracia del 28% que, sumado al 17% que prefiere un gobierno autoritario, arroja cifras inéditas de desafección (Latinobarómetro, 2023). Los registros de confianza hacia el sistema institucional (ejecutivo, legislativo y poder judicial), situados por debajo del 35% o el dato —altamente indicativo— de que solo el 44% cree que las democracias necesitan de partidos políticos, completan

² Rodríguez Pinzón ha identificado hasta 32 mecanismos de integración y concertación regional latinoamericana entre 1948 (OEA y CEPAL) y 2019 (Rodríguez Pinzón 2021: 8).

³ Excepción hecha de 2021, cuando se ubicó en el 61%.

de forma sintética el escenario regional (Latinobarómetro, 2023).

Al margen de Latinoamérica, en el caso español perdura un respaldo continuado a la democracia, de casi el 80% (CIS, 2021), y el citado Democracy Index mantiene al país dentro de la categoría de “democracias plenas” (EIU, 2024). Ahora bien, datos del CIS reflejan asimismo que la confianza ciudadana en el sistema gobierno/oposición⁴ ya empezó a caer por debajo del 40% desde 2009, tendencia que se extendió hasta finales de la década de 2010. Igualmente, el CIS está mostrando un repunte de los extremos de la “auto-ubicación ideológica”: aunque la media permanece en torno al valor 5 (una constante en las últimas cuatro décadas), ahora casi un 10% de españoles se identifica con los valores 9 y 10 de la escala (extrema derecha), y un 18% con los valores 1 y 2 (extrema izquierda); 7 y 12 puntos más, respectivamente, que hace 25 años⁵. Por último, a mediados de 2024, los “problemas políticos”, el “mal comportamiento de los políticos” y el “gobierno y los partidos políticos” se situaban en los puestos primero, tercero y quinto de la categoría del “principal problema actual de España” (CIS, septiembre de 2024).

Resulta apropiado complementar estos números con, cuando menos, una evidencia y dos advertencias: en primer lugar, la evidencia muestra que, al igual que en España, en la región las elecciones se

siguen realizando de forma periódica y plural —salvo contadas excepciones—, resistiendo como el único mecanismo de acceso legítimo al poder (Freidenberg, 2024). Por su parte, las advertencias atañen a: i) la abstracción con que estas encuestas tratan del concepto de “democracia” (por razones de afinación, pueden quedar encubiertos apoyos a sistemas nominalmente democráticos, pero realmente “delegativos” o populistas, sin contrapesos institucionales; Sarsfield, 2024). Y ii) los límites técnicos de los índices democráticos (para el caso que nos ocupa, el del EIU): con independencia de la pertinencia de sus criterios (limpieza del proceso electoral y pluralismo; funcionamiento del gobierno; participación política; cultura política; y libertades civiles), resulta cuestionable el recurso a “valoraciones de los expertos”, así como a sondeos de opinión (principalmente a la Encuesta Mundial de Valores, que no es anual). Por descontado, la complejidad que supone operar con una idea de alto componente valorativo no debe menoscabar la utilidad de los datos ni los trabajos de medición de la democracia. Con todo, a la hora de que su “narrativa” recobre encanto —en tiempos en los que la democracia puede estar dejando de ser “*the only game in town*” (Linz y Stepan, 1996)—, conviene contar con una definición de mínimos para saber de qué hablamos cuando hablamos de ella; un ejercicio de depuración teórica que pasa por distinguir entre un plano sustantivo y otro formal.

Democracia, institucionalidad y pluralismo

En un sentido sustantivo, la idea de democracia apela a un horizonte normativo

⁴ La serie cubre los años 1997-2019, momento en el que se detuvo. Ver:

https://www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/Indicadores_PI/documentos/serGobOpo1.html

⁵ Barómetros mensuales CIS (2024 y 2000).



en el que se amplían los espacios de participación política, se reduce al mínimo la distinción entre gobernantes y gobernados, y se refinan los mecanismos de deliberación en un contexto socioeconómico propicio para dicha involucración cívica. Su propósito evoca el ideal de una democracia “radical” o “directa”, atemperada por las limitaciones estructurales que caracterizan a las sociedades avanzadas (demográficas, institucionales, económicas, etc.), y su paradigma procedimental anida en el “diálogo” (Abellán, 2011). El interés de este modelo, eminentemente teórico, choca no obstante con la urgencia pragmática que plantea un presente en el que el atractivo autocrático crece, es decir, en el que las propias premisas formales de los sistemas democráticos se encuentran amenazadas.

Se torna así preciso centrarnos en el plano formal, cuya descripción más aséptica debemos a Robert Dahl (1971). La democracia queda aquí definida como un procedimiento de elección del gobierno por parte de la ciudadanía. Esta visión realista entronca con la concepción schumpeteriana que reduce la democracia a un método competitivo de selección de líderes, y cuyo paradigma reside en el “mercado”. Ahora bien, Dahl subraya asimismo la necesidad de adecuación a unos presupuestos técnicos e institucionales (libertad de asociación y de expresión; elecciones libres, justas e imparciales; sufragio activo y pasivo; diversidad de fuentes de información; instituciones que garanticen su aplicación) que hay que ponderar. Primero, por su dimensión liberal: así definidas, las democracias “realmente existentes” se ahorman a un diseño institucional ligado a la separación de poderes, los derechos

humanos y el imperio de la ley. Este aspecto resulta fundamental debido a que en él cristaliza el “consenso político”: un concepto que se sustancia en el plano constituyente, cuando se determinan las reglas del juego político, y operan exigencias de mayorías muy cualificadas⁶. Y, segundo, por su dimensión pluralista, es decir: por la existencia de múltiples centros de poder. Tal es el significado de la poliarquía, donde el poder está fragmentado en una pluralidad de grupos en competición (mitigando el acento elitista de Schumpeter), a expensas de la decisión de las urnas. Pues bien, del mismo modo que el concepto de “consenso” refleja el atributo liberal de la democracia (encontrándose hoy violentado), el “espacio público” materializa ahora su carácter pluralista, y está igualmente bajo asedio.

Evoquemos la significación de este “espacio público”: hablamos de una esfera independiente o autónoma respecto del Estado —ubicada del lado de la sociedad civil—, donde se expresan e intercambian con libertad opiniones, intereses e ideas, y en la que por tanto los medios de comunicación adquieren un protagonismo nodal. Como es sabido, la determinación moderna de este concepto se debe a Jürgen Habermas, aunque quepa encontrar precedentes en la propuesta kantiana del “uso público de la razón” como vía preceptivamente dialógica para solucionar problemas comunes. La exposición habermasiana también se remontaba al siglo

⁶ De ahí la naturaleza “contramayoritaria” de la justicia constitucional, mandatada por la democracia de consenso (“de la constitución”), no por la democracia de la mayoría (“en la constitución”) (Aragón, 2019). Este punto es clave para reconocer el componente intrínsecamente democrático de la “democracia liberal”.

XVIII, mostrando cómo las reuniones en salones y cafés de la naciente burguesía urbana, junto con las relaciones epistolares y la aparición de la prensa (precisamente “publicada”) impulsó la difusión de la información y del debate político, conformando la noción de “opinión pública”. Ciertamente, su enfoque crítico reparó —ya entrados en el siglo XX— en la transformación estructural de este espacio, instrumentalizado por los nuevos medios de masas; bien estatales, bien privados. Con todo, el valor del “espacio público” continuó ocupando un lugar central, toda vez que el “diálogo”, como ejercicio de interacción simbólica, constituye en Habermas la categoría clave del análisis de la realidad social, por encima incluso del concepto de producción (Vallespín, 2001)⁷.

Claro que dicha propuesta se formuló de forma previa a la revolución digital. Y es que la desintermediación que ha supuesto la digitalización del espacio público, lejos de acercarnos a un modelo de conversación regulado por la “razonabilidad”⁸, ha quebrado todo criterio argumental (incluso epistémico), fragmentando y polarizando emocionalmente el debate público. Es más: al amparo de la mentalidad post-moderna —fundada en la premisa nietzscheana de que “no hay hechos, solo inter-

pretaciones”— se ha asentado un relativismo cognitivo que reduce las deducciones por evidencia empírica a una simple opinión más. Las bases liminares de la democracia —ancladas en el diseño liberal de las instituciones y un marco normativo pluralista—, no se encuentran, pues, en su mejor momento.

Narrativas políticas, progreso y optimismo

A tenor de lo dicho, la reconstrucción de una “narrativa iberoamericana” en clave democrática no resulta evidente. Esta meta, además, no está exenta de objeciones desde sus propios presupuestos metodológicos. La configuración de marcos conceptuales o relatos (*storytelling*) exitosos, destinados a delimitar los contornos de un debate, aun siendo políticamente eficaces, desatienden a menudo la referencia a las verdades de hecho. El rigor factual (los “hechos”) no tienen por qué contar. Más aún (y en sentido contrario): la inserción en las disciplinas históricas de una dimensión narrativa universalizable quebranta la célebre afirmación aristotélica⁹. Y tan solo se justifica partiendo de la analogía que se produce al interpretar los datos de la experiencia humana y los hechos de la historia. De este modo, al igual que las percepciones se ordenan

⁷ Más aun, la “razón comunicativa” fundamentaría en última instancia la legitimidad democrática de los sistemas políticos.

⁸ Concepto que en John Rawls (1993) sobrepasa los componentes técnico y normativo de la “racionalidad”, disponiendo al ser humano a una cooperación equitativa, fundada sobre la inteligibilidad de los desacuerdos, y encaminada al establecimiento de un “consenso superpuesto” que haga posible la convivencia entre distintas concepciones morales, sin que ninguna de ellas se imponga como la más legítima.

⁹ “Por eso la poesía es más filosófica que la historia y tiene un carácter más elevado que ella; ya que la poesía cuenta sobre todo lo general, la historia lo particular”, Aristóteles: *Poética*, cap. 9, 1451b. La Historia no se ocupa en efecto de leyes generales, sino de lo particular, irreplicable y único (Collingwood, 1952). Y, al centrarse en lo que solo ha sucedido una vez, carecería en consecuencia de sentido; en palabras de Shakespeare: “La vida es un relato narrado por un idiota, lleno de ruido y de furia, que no tiene ningún sentido” (*La tragedia de Macbeth*).



narrativamente bajo nuestra conciencia, que las dota de sentido; los hechos históricos se hacen igualmente inteligibles bajo un formato narrativo que les dota de congruencia interna; de *significación*. La temporalidad subjetiva de las vivencias y la temporalidad objetiva de los hechos adquieren significado a la luz de un discurso narrativamente coherente (Ricoeur, 2000). Por supuesto, el respaldo científico-positivo —documental— tampoco tiene porqué perder relevancia. Pero en todo caso, según este prisma, el pasado tiene que servir para proyectar el futuro; es entonces cuando surgen los problemas: primero porque la “narrativa” rebasa ya aquí toda consideración histórica; y segundo porque —aun sorteando los riesgos de las “narrativas históricas” o “histórico-políticas”— la idea de “progreso” (de un futuro mejor) se encuentra hoy en crisis.

Detengámonos brevemente en esta idea. Cabe advertir que su puesta en circulación es relativamente moderna, resultando ajena a la mentalidad de *los antiguos*. La concepción cíclica del tiempo, el pesimismo antropológico, el particularismo político (intrínseco a la noción de *polis*), o la conciencia de límites infranqueables al ser humano (v.g., la Moira), impidieron su desarrollo (Bury, 2008). Ciertamente, todos estos elementos se fueron revirtiendo: los proyectos imperiales impulsaron la convicción en un género humano unitario, el cristianismo asentó la visión lineal de la Historia, las revoluciones científicas corroboraron el dominio del hombre sobre naturaleza, y —al cabo— el optimismo cristalizó en la idea de progreso como mito fundacional de la Ilustración. Obviamente, dos siglos después, la creencia en que el futuro mejorará el presente ha

perdido empuje. Múltiples analistas han recuperado en nuestros días —desde la crisis de 2008 hasta los años de pandemia— la idea del estancamiento o declive civilizatorio occidental. Se habla así de una temporalidad “acelerada” que oblitera la expectativa de futuro, o de una “simultaneidad de lo asincrónico” (Gumbrecht) en la que el pasado no acaba de quedar atrás, el presente se dilata, y el futuro se interpreta como amenaza o apocalipsis (pandémico, climático o nuclear), dando pábulo al auge de las “retrotopías” (Bauman): la nostalgia de un pasado idealizado del que en gran parte se nutren los discursos reaccionarios¹⁰.

El diagnóstico es conocido, y poco halagüeño, pero aun así el pesimismo no se compadece —al menos, no del todo— con lo que nos dicen los datos. La última encuesta de Ipsos sobre Predicciones Globales (diciembre de 2023) reflejaba de hecho un optimismo global del 70%, bien es cierto que un 10% por debajo que hace una década, y con países como Alemania e Italia por debajo del 60% (y Francia en un 46%)¹¹. Sin embargo, España todavía registraba un 66% y los seis países de la región englobados (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Perú) se movían entre el 69% de Argentina y el 87%

¹⁰ Sobre el fin de la idea de progreso en Occidente, véase Vallespin, 2022. Cabe agregar que partimos del supuesto de que, como “familia cultural”, América Latina es parte de Occidente, y de que su unidad cultural es una realidad avalada por los datos (Lamo, 2018; Inglehart y Carballo, 2008).

¹¹ El carácter global de la encuesta plasma el optimismo asiático frente al “decadentismo occidental”: Indonesia, India, China y Filipinas, que suman más de un tercio de la población mundial, se sitúan entre los cinco países más optimistas, con porcentajes superiores al 86%.

de México. Acaso las noticias sobre la muerte del futuro sean, pues, prematuras, y el desánimo no haya calado aún en Iberoamérica. ¿Qué podemos concluir después de todo?

Conclusiones

Aun menguante, el apego hacia las democracias iberoamericanas no parece irreversible ni próximo a traspasar el punto de no retorno (a escala global, quien ya advirtiese en 2015 de la “recesión democrática”, avista hoy la posibilidad —por la exacerbación de las autocracias— de revertir las tendencias; Diamond, 2024). El pluralismo persiste y el apoyo al control político de los medios de comunicación continúa siendo minoritario¹². Por descontado, la evolución del crecimiento económico y la reducción de las desigualdades y la pobreza serán determinantes, pero las cifras —aun muy tímidamente— permiten evitar el desaliento¹³. De modo que quizá a corto plazo el peligro, no menor, se cierna en la erosión “desde dentro” de las instituciones democráticas; una circunstancia extensible a otros países del mundo pero que, en el caso que nos ocupa, colisiona con la identidad y los valores de la comunidad iberoamericana.

Y he aquí el cimiento para perseverar en —por decirlo con Ortega— un “proyecto de vida en común”, toda vez que la fundamentación en “estado de derecho”,

precisamente institucional, caracteriza la historia iberoamericana (Henche, 2021). Una historia que, “nos guste o no, tendamos a ignorarla, denigrarla o ensalzarla, existe [...] desde 1492” (Arenal, 2011), y prosigue tras los procesos de las independencias, en un propósito —si no compartido, al menos análogo— de establecer sistemas políticos basados en diseños institucionales codificados constitucionalmente. Y se expande hasta nuestros días en virtud del despliegue de una amplísima red de relaciones comerciales, migratorias, diplomáticas y de cooperación, que —desbordando los marcos jurídico-normativos— se desplaza al plano axiológico, incluso afectivo, retomando la clave identitaria de la “iberoamericanidad”.

Una clave marcada por la dimensión lingüística, pero llamada asimismo a superar recelos legítimos —no en balde la construcción de la identidad nacional en los países latinoamericanos “se realiza en casi todos los casos frente a [...] lo español” (Arenal, 2011: 3)—, que llega a la actualidad maltrecha, pero no hundida. Y que en efecto cabe reivindicar, no solo actualizando el legado de intuiciones conceptuales como las de José Vasconcelos o Rafael Altamira, sino como la expresión singular de un modelo multilateral dentro de nuestro orden global cambiante. Más aún: como una “particular forma de universalismo” (Fundación Carolina, 2021: 108), un modo justamente democrático y plural —y al cabo compartido— de estar en el mundo.

Faltaría finalmente ajustar estos factores —identitarios y de valores— con un último elemento no menos relevante: el de

¹² Dicho sustento, aunque ha aumentado en Latinoamérica desde un 30% en 2002 a un 36% en 2023, no alcanza niveles críticos (Latinobarómetro, 2023).

¹³ Tras los efectos de la pandemia, las previsiones apuntan a un crecimiento del 1,9% del PIB en 2024 al 2,6% en 2025, y a una mejora de los índices de pobreza y desigualdad, ciertamente muy lenta (Maloney *et al.*, 2024).



los intereses (Arenal, 2009). Un terreno eminentemente pragmático, estrechamente vinculado con la economía, en el que la región está girando hacia el Pacífico, pero cuya faceta preceptiva (ligada a la seguridad jurídica, la protección de inversiones o la regulación tecnológica) continúa muy unida a la orilla europea. Ahí está la ética de los negocios, de la inteligencia artificial o en el ámbito medioambiental que, por vía legislativa, ha convertido a la Unión en una “potencia reguladora” (Bradford, 2024). Así, gracias a su delimitación por medio de marcos normativos y reglamentarios bien definidos, el peso de los intereses económicos queda compensado por el influjo de los valores.

De esta forma —armonizando identidades, valores e intereses— la trama iberoamericana podrá adquirir la dosis de consistencia que dote de credibilidad a su narrativa: la de una comunidad que requiere con urgencia la impronta de un discurso cohesivo, estable, integrador, en gran medida refundacional, pero ante todo verosímil.

Referencias bibliográficas

- ABELLÁN, J. (2011): *Democracia*, Madrid, ed. Alianza.
- ARAGÓN, M. (2019): “El futuro de la justicia constitucional”, *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 23(1), 11-41. Doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.23.01>.
- ARENAL, C. (2009): “Identidades, valores e intereses en las relaciones entre España y América Latina”, en Arenal, C. (coord.): *España y América Latina 200 años después de la Independencia. Valoración y perspectivas*, Madrid, Real Instituto Elcano/Marcial Pons.
- (2011): *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Fundación Carolina.
- BID (2024): *América Latina en conexión: apoyo récord a la integración regional*, BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/america-latina-en-conexion-apoyo-record-la-integracion-regional>.
- BRADFORD, A. (2024): *Digital Empires*, Oxford University Press
- BURY, J. (2008): *La idea de progreso*, Madrid, ed. Alianza.
- CIS (2021): Barómetro de febrero. Avance de resultados, Estudio nº 3309. Disponible en: http://datos.cis.es/pdf/Es3309mar-MT_A.pdf.
- (2024): Barómetro de septiembre. Avance de resultados, Estudio nº 3474. Disponible en: https://www.cis.es/documents/d/cis/es3474vp_a.
- COLLINGWOOD, R.G. (1952): *Idea de la Historia*, México, FCE.
- DAHL, R. (1971): *Polyarchy: Participation and Opposition*, Yale University Press.
- DIAMOND, L. (2024): “How to end the democratic recession”, *Foreign Affairs*, vol. 103, nº 6 (noviembre/diciembre).
- DURÁNTEZ PRADOS, F. Á. (2018): *Iberofonía y Paniberismo. Definición y articulación del Mundo Ibérico*, ed. Última Línea.
- EIU (2024): *Democracy Index: conflict and polarisation drive a new low for global democracy*, The Economist.
- FREIDENBERG, F. (2024): “El ciclo electoral en América Latina (2023-2024): Liderazgos antipluralistas, polarización perniciosa, insatisfacción ciudadana y resiliencia democrática”, *Análisis Carolina* nº 14, Madrid, Fundación Carolina.
- FUNDACIÓN CAROLINA (2021): “Relatoría: 30 años de Cumbres Iberoamericanas”, Madrid. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp->

- content/uploads/2021/09/LibroDAL_web.pdf.
- HENCHE, J. J. (2021): *Las leyes de Indias*, Madrid, ed. Gadir.
- INGLEHART, R. y CARBALLO, M. (2008): “¿Existe Latinoamérica? Un análisis global de diferencias transculturales”, *Perfiles Latinoamericanos*, 16(31), 13–37. Doi: <https://doi.org/10.18504/pl1631-013-2008>.
- IPSOS (2023): Predicciones Globales para 2024. Disponible en: <https://www.ipsos.com/es-mx/ipsos-predicciones-globales-2024>.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (2018): “¿Es América Latina parte de Occidente?”, *Documentos de trabajo* 18, Madrid, Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/dt18-2018-lamodeespinosa-es-america-latina-parte-de-occidente.pdf>.
- LATINOBARÓMETRO (2023): *La recesión democrática de América Latina*, Corporación Latibarómetro. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org>.
- LINZ, J. J. y STEPAN, A. C. (1996): “Toward Consolidated Democracies”, *Journal of Democracy*, vol. 7 n° 2.
- MALONEY, W., ZAMBRANO, J.A., VULETIN, G., BEYLIS, G. y GARRIGA, P. (2024): *Impuestos a la riqueza para la equidad y el crecimiento. Informe Económico América Latina y el Caribe* (octubre), Washington, D.C., Banco Mundial. Doi: 10.1596/978-1-4648-2184-4.
- RAWLS, J. (1993): *Political liberalism*, Columbia University Press.
- REAL INSTITUTO ELCANO (2024): 11ª Oleada Barómetro Imagen de España. Estudio monográfico sobre América Latina. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/encuestas/11-oleada-barometro-imagen-de-espana-estudio-monografico-sobre-america-latina/>.
- RICOEUR, P. (2000): “Narratividad, fenomenología y hermenéutica”, *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, no. 25, pp. 189-207.
- RODRÍGUEZ PINZÓN, É. (2021): “América Latina: competencia geopolítica, regionalismo y multilateralismo”, *Documentos de trabajo* n° 53, Madrid, Fundación Carolina.
- SANAHUJA, J. A. y LÓPEZ BURIAN, C. (2022): “Hispanidad e Iberosfera: antiglobalismo, internacionalismo reaccionario y ultraderecha neopatriota en Iberoamérica”, *Documentos de trabajo* n° 69 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

SARFIELD, R. (2024): “¿Qué significa apoyar a la democracia? La psicología política de la erosión democrática en América Latina”, *Documentos de trabajo* n° 96 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

VALLESPÍN, F. (2001): “Habermas en doce mil palabras”, *Claves de Razón Práctica*, n° 114.

— (2022): Occidente: ¿crisis o ‘cansancio civilizatorio?’”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n° 99. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2021-10005900070

Fundación Carolina, noviembre 2024

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca n° 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

https://doi.org/10.33960/AC_17.2024

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

